

# El oportunismo político de José Martínez Olmos

José Antonio Ávila, presidente del Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana

Martes, 27 de octubre de 2015, a las 21:52

Le ha faltado tiempo al **portavoz del PSOE en la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados, José Martínez Olmos**, para salir a la “arena” política e intentar recoger para su partido los **réditos del descontento de los enfermeros** por la aprobación del **Real Decreto que regula la indicación, uso y autorización de dispensación de medicamentos y productos sanitarios de uso humano por parte de los enfermeros**. Los términos definitivos en que ha quedado redactado han soliviantado a la profesión enfermera.

Como veterano político, **conoce bien lo que es el oportunismo político** y cómo aprovecharlo **para beneficio propio y del partido que representa**. En este momento de consternación en la profesión enfermera tras la negativa del actual Gobierno para otorgar seguridad jurídica a toda la actividad clínica que desarrollan diariamente las enfermeras, **José Martínez Olmos no tiene legitimidad para querer ser el salvador de la profesión enfermera**.

*“Me comprometo a reponer esta injusticia y a apoyar a la profesión en sus justas reivindicaciones como siempre he hecho. Será bueno para nuestra sanidad”,* asegura en su artículo de opinión titulado “En apoyo de la Enfermería”.

Un **compromiso que llega bastante tarde, pues la modificación de la Ley del medicamento que se gestó en 2009 en pleno gobierno de su partido, fue la causante de toda nuestra inseguridad jurídica**.

Hubiera sido tan fácil como exigir que en el artículo donde pone *“los médicos, los odontólogos y los podólogos, en el ámbito de sus competencias respectivas...”*, se dijera *“los médicos, las enfermeras, los odontólogos y los podólogos, en el ámbito de sus competencias respectivas...”*, máxime cuando Enfermería tiene los mismos créditos en Farmacología que Podología y Odontología. **Sin embargo no se hizo y nos han estado mareando durante 6 años para al final humillarnos como profesión**.

En todo este tiempo **ha habido varias versiones del RD aprobado**, y que yo recuerde **no le he visto ni oído en ningún medio de comunicación defender a la enfermeras para que legalizaran su situación**. Y ello a pesar de que en su Andalucía natal su partido aprobó en 2009, y reguló posteriormente, la llamada coloquialmente “prescripción enfermera”, un modelo a imitar en favor del avance de la profesión enfermera al dotarla de un marco jurídico de referencia para su práctica clínica.

**La situación de las enfermeras andaluzas en materia de prescripción de medicamentos y productos sanitarios le deslegitima a usted**, insisto, para ahora ofrecerse a subsanar la injusticia que ha infringido el Gobierno a nuestra profesión.

Por otro lado, y para que quede claro, **las enfermeras solo necesitan de un marco legal que dé seguridad jurídica a todas las actividades prescriptoras que vienen realizando en su trabajo diario en base a unas competencias profesionales adquiridas en su formación de grado y postgrado**. No necesitan de formación obligatoria para indicar aquello que se adquiere sin receta médica en una farmacia, ¡Faltaría más!, pero sobre todo necesita de políticos que sepan lo que es la profesión enfermera, la valoren y la respeten.